



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 15:26:47
Motivo: Doy V° B°



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 19/12/2024 20:12:08
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 20 de diciembre del 2024

N° 398-2024-EF/15

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, se crea el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, con el objeto de permitir el fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, así como facilitar su reorganización societaria, a fin de proteger los ahorros del público, preservar la estabilidad macroeconómica y mantener la continuidad de la cadena de pagos en la economía;



ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645 soft
Fecha: 18/12/2024 12:47:08
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2021-EF/15, se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, en el marco de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas;



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 17:00:19
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 207-2021-EF/15, N° 356-2021-EF/15, N° 214-2024-EF/15 y N° 287-2024-EF/15, se modifica el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas;



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 17:11:35
Motivo: Doy V° B°

Que, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones mediante Oficio N° 74610-2024-SBS, de fecha 13 de diciembre de 2024, adjunta el Informe Conjunto N° 00217-2024-SBS, a través del cual advierte al Ministerio de Economía y Finanzas, la existencia de circunstancias no previsibles y factores exógenos que impactan en el plazo de la valorización de la Institución Especializada en Microfinanzas (IEM) a transferir, en el marco del Subprograma de Facilitación de la Reorganización Societaria de IEM; y en consecuencia, remite la propuesta de modificación de Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas;



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 15:26:47
Motivo: Doy V° B°



SOTELO BAZAN Betty
Armida FAU 20131370645
soft
Fecha: 19/12/2024 20:12:20
Motivo: Doy V° B°

Que, resulta necesario modificar el Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, con el propósito de mejorar el proceso de implementación del Subprograma de Facilitación de la Reorganización Societaria de IEM, en el marco del Decreto de Urgencia N° 037-2021;



ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645 soft
Fecha: 18/12/2024 12:47:08
Motivo: Doy V° B°

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, modificado por el Decreto de Urgencia N° 101-2021, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, y el Decreto de Urgencia N° 003-2022, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas, y el Decreto de Urgencia N° 101-2021, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto de Urgencia N° 037-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las instituciones especializadas en microfinanzas;



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 17:17:31
Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificación del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas.

Modificar el numeral 25.2 del artículo 25 del Reglamento Operativo del Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 188-2021-EF/15, el cual queda redactado de la siguiente manera:



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 17:11:20
Motivo: Doy V° B°

“Artículo 25. Contrato suscrito con empresa especializada en valorización de instituciones financieras

(...)

25.2 La selección de la empresa especializada en valorización de instituciones financieras se realiza de común acuerdo por las partes y los honorarios son



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 15:26:47
Motivo: Doy V° B°



SOTELO BAZAN Betty
Armlida FAU 20131370645
soft
Fecha: 19/12/2024 20:12:26
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

asumidos por las ESF adquirentes y la IEM a transferir en montos iguales. El plazo máximo para determinar la valorización de la IEM a transferir es noventa (90) días hábiles contados desde la suscripción del contrato de valorización. Dicho plazo puede ampliarse hasta por un periodo de **45 días hábiles**, previa autorización de la SBS.

(...)"

Artículo 2. Publicación

La presente Resolución Ministerial se publica en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe), y en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



ZACARIAS CAMAC Andres
Abel FAU 20131370645 soft
Fecha: 18/12/2024 12:47:08
Motivo: Doy V° B°

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 17:17:49
Motivo: Doy V° B°



JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



GONZÁLEZ MENDOZA
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 17:10:41
Motivo: Doy V° B°